



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 AGO. 2016

DECRETO: N° 3212

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 0100, de fecha 21 de Enero de 2014, que ordena instruir sumario administrativo, a objeto de determinar responsabilidad administrativa por observaciones realizadas por Contraloría Regional Atacama en Inspección Técnica de la Obra Construcción Polideportivo, Vallenar.
- 2.- La vista de Fiscal de fecha 28 de Marzo de 2014.
- 3.- Los artículos 120 y 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Aplíquese a los funcionarios que a continuación se indican la medida disciplinaria de "Censura", dejando constancia en su hoja de vida con una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificaciones correspondiente:
 - Sr. MARTIN MOLINA YÁÑEZ, R.U.T. N° 7.114.806-8, Director de Obras Municipales, Grado 8° E.U.M.
 - Sr. GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO, R.U.T. N° 10.129.619-9, Profesional, Grado 9° E.U.M., Jefe de Ejecución y Proyecto, Dirección de Obras Municipales.
 - Sr. EDUARDO PERALTA FLORES, R.U.T. N° 9.260.183-8, Profesional, Grado 9°, Jefe Depto. Planificación y Proyectos de Secpla.
2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto N° 1 del presente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama
Sr. Martín Molina Yáñez
Sr. Gabriel Galleguillos Cornejo
Sr. Eduardo Peralta Flores
Dirección que corresponda
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal.
Archivo Oficina de Partes.
CHTR/NFR/yrb



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente a los funcionarios Sres. MARTIN MOLINA YAÑEZ, Directivo, Grado 8° E.U.M., GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO, Profesional, Grado 9° E.U.M. y EDUARDO PERALTA FLORES, Profesional, Grado 9° E.U.M., de lo señalado en el presente Decreto, del cual se les entregó copia y firmaron.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
PROFESIONAL, GRADO 9° E.U.M.

notificado el 28-8-2016 (18³⁰ Hrs.)

EDUARDO PERALTA FLORES
PROFESIONAL, GRADO 9° E.U.M.

notificado el 31-8-2016

MARTIN MOLINA YAÑEZ
DIRECTIVO, GRADO 9° E.U.M.

notificado el 31-8-2016



NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

VALLENAR,

NEFR/yrb.-